



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 365 -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 11 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de febrero del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG.PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG.PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Anexo: 1398-3 - Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, el cual es autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1398 GOB.REG.PIURA – EDUCACION UGEL AYABACA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Gerardo Correa
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO: 1398-3
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
ENTIDAD : 01 GOB. REG. DE PIURA - EDUCACION UGEL AYABACA [1398]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado de Autorización
44490664	OROZCO	ESCARATE	PEDRO ALEX	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
45640328	ZEGARRA	FLORES	FREDERICK ENGELS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
16792978	RUIZ	TOCTO	MIGUEL	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO
02746048	YOVERA	RUFINO	ANGEL FELIPE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Handwritten Signature]
M^{tro} *[Handwritten Name]* *[Handwritten Surname]*
GOBERNADOR REGIONAL